



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda
TENIENTE DE ALCALDE ÁREA TERRITORIO Y
SOSTENIBILIDAD
21/07/2022



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

**MODELO FORMULARIO PARA LAS EXPRESIONES DE INTERÉS
SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN**

1. Programa Operativo (PO) FEDER

1.1 Título:

Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO

1.2 CCI:

2014ES16RFOP002

1.3 Eje prioritario:

12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

2.1 Nombre:

Join Sagunt

2.2 Entidad DUSI:

Ajuntament de Sagunt

2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre; Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre.

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

3.1 Nombre:

Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1 Nombre:

Ajuntament de Sagunt

5. Financiación

5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ajuntament de Sagunt

5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

Join Sagunt





FIRMADO POR

Javier Raro Gualda
TENIENTE DE ALCALDE ÁREA TERRITORIO Y
SOSTENIBILIDAD
21/07/2022



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

6. Departamento, Unidad u Oficina Municipal

6.1 Área Municipal:

Área de Territorio y Sostenibilidad

6.2 Concejalía, Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Movilidad urbana

6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora (UE):

El servicio responsable de iniciar y ejecutar la operación dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control como la buena gestión de la operación a realizar, a través de la asignación de los recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas necesarias a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar en el control y gestión de dicha operación).

7. Expresión de interés

7.1 Justificación:

Uno de los principales objetivos del Ayuntamiento de Sagunto es el de mejorar la conectividad en el municipio, promocionando el cambio a modos no motorizados y limitando el exceso de tráfico del vehículo privado. Resulta por lo tanto necesario fomentar los medios de transporte limpios y sostenibles, invirtiendo y ofreciendo a la ciudadanía infraestructuras adecuadas para el uso de los mismos.

Por ello, el Ayuntamiento de Sagunto realizará inversiones para la construcción de un itinerario ciclopeatonal que una los núcleos de Sagunto y Puerto, con el fin de incentivar la movilidad sostenible no contaminárteme, además de conseguir la mejora de calidad paisajística y medioambiental del municipio.

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE.4.5.1. Fomento de la Movilidad Sostenible.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI088/CE090: Carriles para bicicletas y caminos peatonales

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

2

Join Sagunt





FIRMADO POR

Javier Raro Gualda
TENIENTE DE ALCALDE ÁREA TERRITORIO Y
SOSTENIBILIDAD
21/07/2022



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

Fomento de la movilidad sostenible y racionalización del uso del vehículo privado

8.5.2 Código de la LA:

Línea 4.1

8.6 Nombre de la Operación:

Creación de un itinerario ciclopeatonal sobre el puente de la antigua nacional N-237

8.7 Descripción de la Operación:

Actualmente, la red de movilidad del municipio de Sagunto se encuentra incompleta. Así pues, no existe red física que posibilite el desplazamiento en vehículos no motorizados entre las zonas de Sagunto y Puerto, lo que genera un tráfico rodado abundante. Esto no solo supone un problema de conectividad intra-núcleos, sino también un importante impacto medioambiental debido al uso excesivo del vehículo privado.

Por ello, el principal objetivo de esta operación consiste en la creación de un itinerario ciclopeatonal sobre el puente de la antigua nacional N-237, uniendo de esta manera la infraestructura existente en la avenida del Barraquero y la Avenida País Valencià y solucionando la ausencia de conexión alternativa entre Sagunto y Puerto de Sagunto.



Este nuevo itinerario comprende el tramo que va desde la rotonda de la antigua nacional 340, cruce Avenida País Valencia con la calle Canet de Berenguer, hasta la rotonda de las confluencias de Avenida del Barquero, Canet de Berenguer y Cami del Rolls, a través de la Carretera Sagunto-Puerto, lo que supone un total de 600 metros de carril bici, uniéndose a los recorridos peatonal y de bicicleta que comienzan en esta última rotonda. De esta forma, se evitará que las bicis y peatones circulen por el arcén a lo largo del recorrido del puente

3

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XACW 2CH2 4LJE TYNX

EXPRESIÓN DE INTERÉS itinerario ciclopeatonal puente - SEFYCU 3401709

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda
TENIENTE DE ALCALDE ÁREA TERRITORIO Y
SOSTENIBILIDAD
21/07/2022



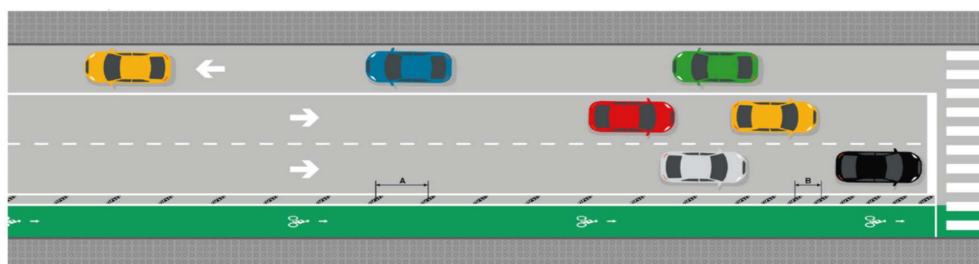
Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”

que une ambas rotondas, creándose una continuación con los recorridos ciclopeatonales ya existentes.

Para posibilitar la cabida de este nuevo itinerario, se eliminará uno de los carriles de circulación de vehículos ya existentes en el puente que une ambas rotondas. Las dimensiones del carril bici serán de 2,40 metros y 1,80 metros para el carril peatonal y se dispondrán además unos separadores de carril bici que se dispondrán separados con 2,60 metros en tramo y 1,30 metros en intersecciones.



CONFIGURACIÓN EN OBLICUO
A: 2600 mm (en el tramo). B: 1300 mm (en intersecciones).

Se incluirá también la señalización horizontal y vertical estipulada por normativa, las cuales se situarán por encima de la altura de 2,25 metros para evitar posibles golpes. Por otro lado, el pavimento utilizado para el carril peatonal proporcionará una superficie lista y antideslizante tanto en seco como en mojado, así como una señalización táctil para asegurar la accesibilidad de personas con discapacidad visual. El pavimento táctil también estará orientado a indicar puntos de peligro y advertir a las personas en distintos puntos del recorrido para señalar encaminamiento o proximidad a elementos de cambio de nivel.

Por último, se desmontarán las señales verticales y se procederá a la eliminación de isletas y marcas viales ya existentes, remodelando las aceras con el fin de dar continuidad a los carriles bici y peatonal. El carril bici se pintará en color rojo con líneas divisorias de 15 cm de anchura para separarlo del carril peatonal y se procederá también al pintado de pasos de cebra. Por otro lado, debido a su mal estado, se reconstruirá parte del pavimento de la acera de adoquines en el tramo de salida hacia el Puerto.

De esta forma, se pretende unir dos núcleos municipales a través de una senda accesible y segura destinada al tránsito de peatones y ciclistas, realizando una clara apuesta por una movilidad más verde y respetuosa con el medio ambiente.

8.8 Localización:

Carretera Sagunto-Puerto, Sagunto (46500)

8.9 Fecha de inicio:

01/12/2021

8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:

4

Join Sagunt





FIRMADO POR

Javier Raro Gualda
TENIENTE DE ALCALDE ÁREA TERRITORIO Y
SOSTENIBILIDAD
21/07/2022

AJUNTAMENT DE SAGUNT

Trafico y Movilidad Urbana

Expediente 1065777X



Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

25 meses

8.11 Fecha estimada de conclusión:

31/12/2023

8.12 Importe total de la operación:

226.127,97 €

8.13 Importe del coste total subvencionable solicitado:

226.127,97 €

8.14 Porcentaje de cofinanciación de la UE:

50%

8.15 Importe de la ayuda FEDER:

113.063,99 €

8.16 Senda financiera si se dispone de ella:

Año	2021*	2022	2023
Importe	0,00 €	113.063,98 €	113.063,99 €

*2021 se dedica a la tareas administrativas y realización del procedimiento de contratación por lo que no se ejecuta presupuesto.

8.17 Criterios de selección:

De conformidad con la relación de criterios generales, básicos y específicos contemplados en las fichas relativas a los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) aprobados por el Comité de Seguimiento, se detallan a continuación los contemplados en la operación propuesta:

Criterios básicos de admisibilidad

- Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016).
- En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- Además, las operaciones deberán:
 - Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado.
 - Contribuir al programa operativo vigente

5

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XACW 2CH2 4LJE TYNX

EXPRESIÓN DE INTERÉS itinerario ciclopeatonal puente - SEFYCU 3401709La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda
TENIENTE DE ALCALDE ÁREA TERRITORIO Y
SOSTENIBILIDAD
21/07/2022

Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad

Adecuación a los principios rectores específicos (OE 4.5.1):

- Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios.

8.18 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

La operación planteada no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

Las actuaciones incluidas en la operación propuesta se realizan sobre unos bienes exclusivamente de titularidad pública, conforme al artículo 25 de la LBRL.

9. Indicadores**9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:**

La operación garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión a la que corresponde.

9.2 Indicadores de Productividad:

C034: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) (Toneladas equivalentes de CO₂/año)

9.3 Unidad de medida:

Teq CO₂/año

9.4 Valor estimado 2023:

C034: 44,28 teqCO₂/año

9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

Junto con las solicitudes de pago del beneficio (SPB) se enviarán informes con el nivel de ejecución y logro de los indicadores alcanzados.

Join Sagunt





FIRMADO POR

Javier Raro Gualda
TENIENTE DE ALCALDE ÁREA TERRITORIO Y
SOSTENIBILIDAD
21/07/2022

Unión Europea

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

8.6. Indicadores de Resultados:

R045C: Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta**10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**

Alto.

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Alto.

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Alto.

10.4 Propuesta participada con:

El conjunto de las actuaciones de la Estrategia, y, por ende, esta actuación, fue sometida a una fase de participación ciudadana en la que se realizaron: talleres transversales y sectoriales además de encuestas electrónicas.

10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto.

12. Medidas antifraude.**12.1 Control de una doble financiación:**

El Departamento de Movilidad Urbana, como responsable y actuando en este caso como unidad ejecutora de la operación, no ha obtenido ninguna ayuda para la misma operación, ni va a solicitar otra en el mismo sentido.

En el caso de recibir otras ayudas por la misma operación, el Departamento de contratación se compromete a declararlo en el futuro, con el objeto de verificar su compatibilidad.

12.2 Conflicto de intereses.

En esta operación, y a fecha de la presentación de esta expresión de interés, el personal perteneciente al Departamento de Movilidad Urbana, como unidad ejecutora de la operación en cuestión, no incurren en conflicto de intereses, estando a lo dispuesto en la normativa reguladora en la materia en cuanto a las posteriores fases de tramitación, en las que se abstendría de intervenir en el procedimiento, y lo comunicaría a su superior inmediato, conforme a lo descrito en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En cualquier caso, se exigirá una declaración de conflicto de intereses a todas, y cada una de las personas, que participen en dicho procedimiento.

7

Join Sagunt

